

DECRETO N° **0445**

NEUQUÉN, 11 MAY 2005

VISTO:

La Ordenanza N° 10243 sancionada por el Concejo Deliberante el día 21 de abril de 2005 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

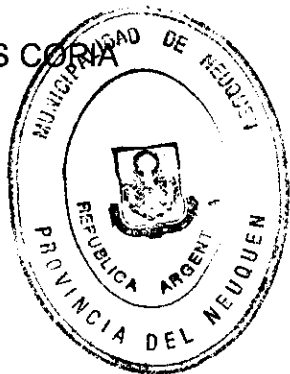
DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 10243, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 21 de abril de 2005, por la cual se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a favor de la señora **MARTA ROSA LÓPEZ, D.N.I. N° 14.761.280**, el inmueble individualizado como Lote 08 de la Manzana 7 del barrio Alto Godoy, Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-8675-0000, con una superficie de 208,55 m², que surge del Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente N° 2318-3968/90; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-** (Expediente SPC N° 3995-M-91 y agregado OE N° 3091-L-04)
HD.-

ES CORRA



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. T. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría Municipal de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1516
Fecha: 20 / 05 / 05